

Solicitante

DNI	Nombre
Apellido 1	Apellido 2
En nombre de la Entidad Local o Ayuntamiento de	
Y como Alcalde/sa-Presidente/a del mismo.	

Manifiesta

- 1.- Que su Entidad está adherida al Convenio Marco para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración, habiendo solicitado (o solicitando en este momento), los siguientes Servicios:
 - **Conexión a la Red Provincial de Comunicaciones** (a través de conexiones de tipo ADSL o LMDS, o cualquier otra modalidad de conexión de banda ancha que se pudiera implantar en el futuro, no siendo posible por la velocidad de la línea, implantarlos en equipos conectados a la red provincial mediante accesos RDSI.).
 - **Firma Electrónica Acordada.** Y que los usuarios a los que se pretenda autorizar el acceso en nombre de la Entidad adherida, disponen de ID personal o genérico debidamente registrado.
 - **Servicio de DNS,** por el que contamos con la siguiente dirección de Sede Electrónica a los efectos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos:

www. .es
- 2.- Que los equipos con los que se acceda a la red tengan instalado una versión de **sistema operativo compatible** con el correspondiente servicio.
- 3.- Que conoce que, el Servicio hará uso de los procesos normalizados en virtud del Servicio de Implantación de Procesos Telemáticos Normalizados; por lo que si se quisiera utilizar con sistemas ajenos a los normalizados en la Red Provincial (backoffice local); la Entidad solicitante del servicio, será responsable de las actuaciones y costes que haya de acometer para adaptar a sus peculiaridades los procesos a implantar. Procesos que, nunca podrán afectar al normal funcionamiento de los normalizados por la Red Provincial utilizados por el resto de Entidades Adheridas.
Y en caso de utilizar servicios externos para realizar las adaptaciones que fueran necesarias, serán asumidos por la Entidad; ya que los servicios de Mantenimiento y Soporte de TiWorks que la Diputación de Almería pudiera contratar, sólo se destinarán a mantener los sistemas normalizados para toda la Red Provincial.
- 4.- Declara expresamente que, en su caso, la entidad que represento asumirá los costes directos de prestación del servicio, de conformidad con lo que pudiera aprobarse siguiendo el procedimiento establecido para el presente servicio; siempre que, en este caso se solicite adicional y expresamente dicha prestación con coste, en cuyo caso también se autorizaría para compensar las cantidades no satisfechas por la prestación del Servicio, con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que la Diputación deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en Materia Tributaria.

**SOLICITUD DEL SERVICIO DE CARPETA
CIUDADANA EN LA RED PROVINCIAL
(OFICINA VIRTUAL EN INTERNET)**

(F952-032-001)

Solicita

1.- El Servicio de Carpeta Ciudadana en la Red Provincial, de conformidad con las condiciones del mismo aprobadas por Resolución 20055/2007, para poder habilitar en su respectiva sede electrónica un acceso, a ciudadanos y empresas, a los servicios de administración electrónica que vayan habilitándose, de forma segura y fehaciente utilizando un certificado de identidad digital reconocido (Oficina Virtual en Internet). Servicio que posibilitará el que un ciudadano pueda hacer uso de su derecho a acceder electrónicamente a los servicios públicos (Ley 11/2007, de 22 de junio), permitiendo el acceso a la información general, y particular de la persona que hace uso del mismo, así como la posibilidad de remitir documentos electrónicos o información sin necesidad de desplazarse físicamente, y ello en un horario de atención, de la oficina virtual, de 24 horas 7 días a la semana.

2.- Que se nombra coordinador de éste servicio, con capacidad plena para decidir que opciones y servicios concretos disponibles puedan habilitarse en la Oficina Virtual de nuestra sede electrónica, al siguiente ID personal de la Red Provincial registrado por ser la Entidad usuaria del Servicio de Firma Electrónica Acordada:

DNI	Nombre
Apellido 1	Apellido 2
Teléfono de Contacto	

3.- Que de los servicios para el ciudadano que en la actualidad se pueden activar, solicitamos se activen los siguientes:

Servicios Carpeta Ciudadana	Activar Si/No
- Consulta Actividades Económicas	
- Consulta IBI Urbana	
- Consulta IBI Rustica	
- Consulta Deudas SPGTR	
- Consulta Hechos Imponibles Tributos Locales	
- Padrón de Habitantes	
- Vehículos DGT	
- Consultas GOP RDL 4/2012	
- Consultas Registro de Licitadores Provincial	

, a de de

Fdo y Sellado

NOTA.- Enviar a Diputación Provincial de Almería, Convenio Marco de la Red Provincial de Almería

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad GESTIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS DE LA RED PROVINCIAL responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIONAR LOS DATOS PERSONALES DE USUARIOS QUE ACCEDEN A LOS SISTEMAS Y APLICACIONES, ASI COMO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN, A TRAVES LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES GESTIONADA POR LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA. , en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, EJECUCION DE CONTRATO. Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad GESTIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS DE LA RED PROVINCIAL.



Red Provincial de Almería

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 11 71 – Fax 950 21 11 94

www.dipalme.org - redprovincial@dipalme.org